



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

OMB/E/PG/HLF/GCM/AAV

Aprueba Modificación de Convenio de Cooperación que indica.

RES EXENTA: N° 005878

SANTIAGO, 9 NOV 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto N°128, de 2010, del Ministerio de Planificación, que nombra Directora Nacional de SENADIS; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del Trámite de Toma de Razón y los antecedentes adjuntos.

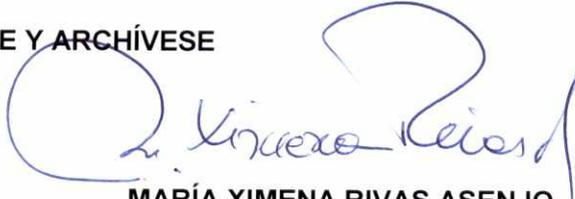
CONSIDERANDO:

1. El Decreto Exento N°2893, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que aprobó el Convenio de Cooperación Capacitación de Funcionarios Municipales, suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), cuyo objeto es la ejecución de talleres y el desarrollo de cursos de capacitación dirigidos a funcionarios municipales en la Región Metropolitana y en materia de Discapacidad Inclusiva y Lenguaje de Señas, para lo cual la SUBDERE transfirió a SENADIS la suma de \$7.220.000 (siete millones doscientos mil pesos), y estableciendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.
2. Que, con fecha 7 de noviembre de 2011, las partes suscribieron una modificación de acuerdo de voluntades individualizado precedentemente, por el cual extendieron la vigencia del convenio hasta el 31 de julio de 2012.
3. Que el 16 de octubre de 2012, terminó la tramitación del Decreto Exento N°5493, de 2011, que aprobó la modificación del Convenio de Cooperación Capacitación de Funcionarios Municipales, suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS).

RESUELVO:

APRUEBASE la modificación del Convenio de Cooperación Capacitación de Funcionarios Municipales, suscrito entre la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE) y el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), con fecha 7 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional